Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

186

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 576 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GRUPO HCL NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DE HUGO RAMÓN LÓPEZ COLINA, BBO LOGISTICS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y TELEFAX PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 20 de febrero de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 144 de fecha 18 de febrero de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa Ad Referendum "Adquisición de cámara fotográfica y telefax para la Dirección de Evidencias del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, solicitó la adquisición de cámara fotográfica y telefax para la Dirección de Evidencias, según memorando n.° 1528/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 147 de fecha 15 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa Ad Referendum "Adquisición de cámara fotográfica y telefax para la Dirección de Evidencias del Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", PAC institucional n.° 639, CDP N.° 225/13 - PAC N.° 246892, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Además, por nota UOC N.° 3945 de fecha 29 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 28 de enero y 5 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas GRUPO HCL NEGOCIOS TECNOLÓGICOS de Hugo Ramón López Colina y BBO LOGISTICS S.A., para la "Adquisición de cámara fotográfica y telefax para la Dirección de Evidencias del Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 25 de fecha 15 de febrero de 2013, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Jorge Defadich S., por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

185

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 576

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GRUPO HCL NEGOCIOS TECNOLÓGICOS DE HUGO RAMÓN LÓPEZ COLINA, BBO LOGISTICS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y TELEFAX PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Adquisición de cámara fotográfica y telefax para la Dirección de Evidencias del Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 5 de febrero de 2013, a las siguientes empresas:

- **GRUPO HCL NEGOCIOS TECNOLÓGICOS de Hugo Ramón López Colina:** por la suma de **G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Aparato de Fax con Identificador de llamada, papel común, sistema de impresión a inyección de tinta, función: teléfono/ fax/ copiadora, con alimentador automático para 5 páginas como mínimo. Garantía 12 meses.	Olivetti	China	5	600.000	3.000.000
						3.000.000

- **BBO LOGISTICS S.A.:** por la suma de **G. 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cámara fotográfica digital como mínimo de 10 mega pixeles con pantalla LCD color con batería recargable. Garantía 12 meses	SONY	CHINA	10	460.000	4.600.000
						4.600.000

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ndra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado